



¿Cuánto recuperan las y los trabajadores con el bono de \$ 5.000?

Análisis del impacto del rebrote
inflacionario post PASO

Septiembre de 2019

“Lo que se firmó no es un bono, sino que se acordó una recomposición salarial. Es un aporte obligatorio de cinco mil pesos de recomposición salarial no remunerativo, en cuotas y a cuenta de paritaria.”
CAME según Perfil, 23 Septiembre de 2019

Introducción

El Gobierno acordó el 23 de septiembre con la CGT y cámaras empresariales aglutinadas en la UIA un bono compensatorio de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores privados. Este bono, tal como anticipó el Ministro Sica, alcanzaría los \$5.000.

Como sucede en este tipo de casos, por el lado de los trabajadores el reclamo reside en varios ejes. Primero, el bono tiene el mismo valor nominal que hace un año, cuando la inflación interanual acumula 55%. Segundo, el bono sólo cubre a asalariados registrados en relación de dependencia: quedan afuera los trabajadores no registrados y desocupados (aunque este último universo estaría siendo considerado para su incorporación). Por su parte, desde el sector empresario y particularmente entre las PyMEs, consideraron en cada una de las declaraciones “de imposible cumplimiento” dada la dificultosa situación por la que atraviesan.

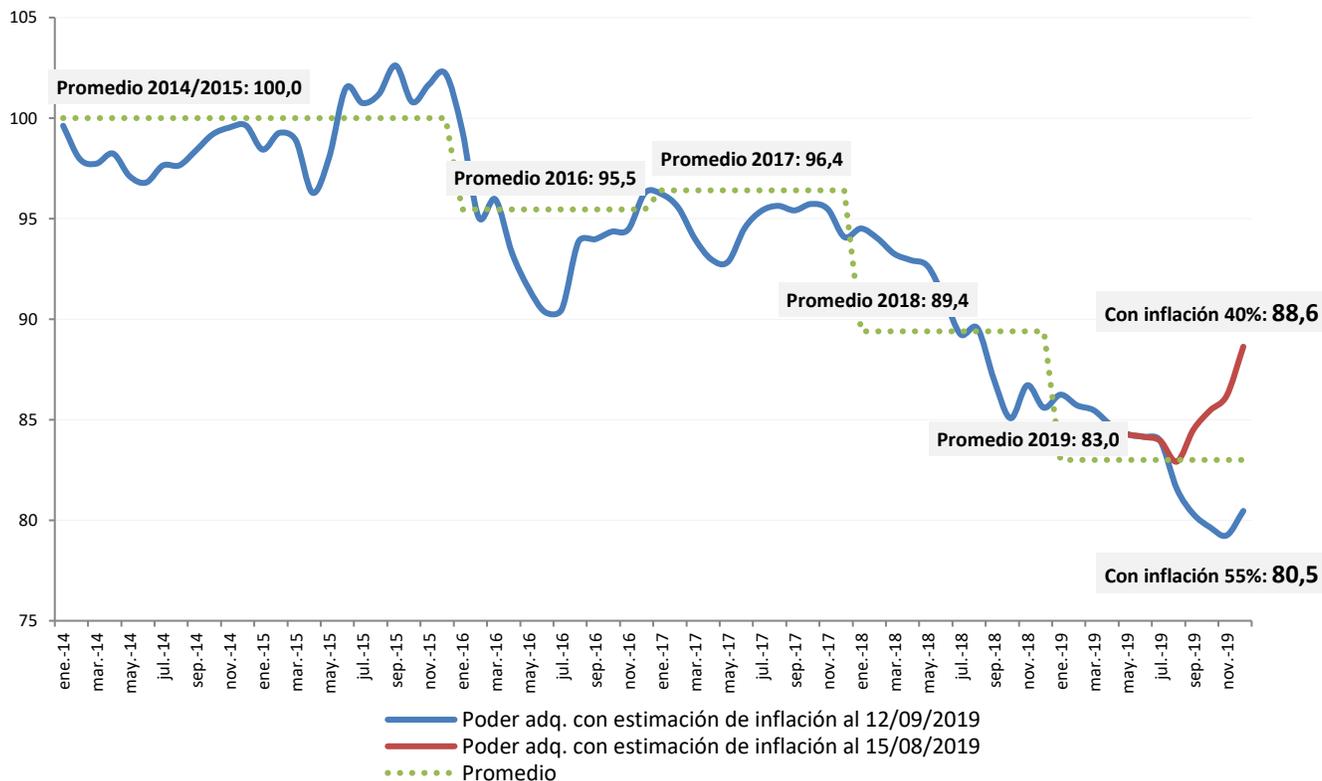
A esta breve descripción cabe incorporar otros elementos adicionales: **su carácter será no remunerativo, lo que permite para los empleadores aliviar su carga, pero deja de aportar a ANSES y Obras Sociales. Y su consideración como adelanto de futuros aumentos, lo que quita su carácter extraordinario y significa que será absorbido por las próximas paritarias de cada sindicato.**

La pérdida de poder adquisitivo desde diciembre 2015

Las y los trabajadores del sector privado pierden en 2019, en promedio, 17% de poder adquisitivo al comparar con el promedio de salario real de 2014/2015. **Si se considera la pérdida punta a punta desde diciembre 2015 hasta diciembre 2019 asciende a casi 20%**, como se refleja en el Gráfico 1, utilizando la estimación de Remuneración Normal y Permanente Desestacionalizada, proyectada con un aumento del 45% anual y según las variaciones mensuales del año anterior, y considerando la evolución de la inflación publicada por el Instituto de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires (IPC CABA), la inflación del IPC INDEC y las estimaciones del REM-BCRA.

Es interesante observar la evolución del salario real en el segundo semestre de 2019, con las proyecciones a principios de agosto y las proyecciones a mediados de septiembre. Mientras que, en el primer caso, se producía una recuperación del poder adquisitivo que dejaba en diciembre de 2019 casi el mismo valor de poder adquisitivo que el vigente en promedio en 2018 (10% menos que el promedio 2014/2015), las nuevas proyecciones de inflación llevan el poder adquisitivo a -19,5%.

Gráfico 1. Salario real de las y los trabajadores del sector privado, según SIPA, enero 2014 – diciembre 2019. Escenario con estimación de inflación previas y posteriores al 11A.



Fuente: Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a MTEySS (Evolución del poder adquisitivo de la Remuneración Normal y Permanente Desestacionalizada) e inflación de IPC CABA-IPC INDEC y REM (BCRA).

¿A cuánto equivale el bono compensador del rebrote inflacionario post 11A?

Las expectativas de inflación se modificaron sensiblemente a partir de la brusca devaluación de mediados de agosto de 2019. El Banco Central modificó sus expectativas de inflación para 2019, subiéndolas en 15 puntos porcentuales para la mediana, desde 40% a 55% estimado.

Cuadro 1.2 | Expectativas de inflación anual – IPC

| Precios minoristas (IPC nivel general) | | | | | |
|--|---------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| Período | Referencia | Mediana (REM ago-19) | Dif. con REM anterior* | Promedio (REM ago-19) | Dif. con REM anterior* |
| 2019 | var. % i.a.; dic-19 | 55,0 | +15,0 (2) | 54,9 | +14,6 (2) |

El efecto del incremento en las expectativas inflacionarias (que pasan de 40% a 55%) implica que si se quisiera equiparar el poder de compra habría que adosar en septiembre de 2019 la suma de \$14.480. Es decir, la pérdida derivada de la inflación adicional de 15 puntos para solo 4 meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) alcanza dicho monto. En este sentido, cabe indicar

que la “equiparación” de poder adquisitivo que podría realizarse con una suma fija por única vez no revertiría la tendencia descendente que experimentan los salarios.

Para la evolución de los salarios del sector privado se consideró un aumento del 45% anual, con aplicación mensual equivalente al año anterior -2018-.

Cuadro 1. Salario real de las y los trabajadores del sector privado, según SIPA, con expectativas de inflación previas y posteriores al 11A.

| Mes | Poder adquisitivo con expectativas REM BCRA Septiembre 2019 (40%) | Poder adquisitivo con expectativas REM BCRA Agosto 2019 (55%) | Diferencia en el poder adquisitivo |
|------------------------------|---|---|------------------------------------|
| Jun-19 | \$46.002 | \$46.002 | \$0 |
| Jul-19 | \$45.894 | \$45.894 | \$0 |
| Aug-19 | \$45.327 | \$44.586 | -\$741 |
| Sep-19 | \$46.198 | \$43.898 | -\$2.300 |
| Oct-19 | \$46.719 | \$43.542 | -\$3.177 |
| Nov-19 | \$47.120 | \$43.322 | -\$3.798 |
| Dec-19 | \$48.451 | \$43.987 | -\$4.464 |
| Total | | | -\$14.480 |
| Valor del bono | | | \$5.000 |
| Compensación del bono | | | 35% |

Fuente: Elaboración propia del Centro de Economía Política Argentina en base a MTEySS (Remuneración Normal y Permanente Desestacionalizada) e inflación de IPC INDEC y REM (BCRA)

El impacto del salario real sobre la actividad, la distribución del ingreso y la agenda sindical

Hasta aquí nos concentramos en analizar el impacto de la caída de salario real – y su agravamiento- en el bolsillo de las y los trabajadores del sector privado, con un ejercicio sencillo para el segundo semestre 2019. Sin embargo, **el salario real no es sólo poder de compra: incide sobre la actividad económica (dadas las características de la composición del demanda agregada en Argentina), sobre la distribución del ingreso y también altera la agenda política y sindical.**

Si se analiza desde la evolución del PBI, dado que el consumo representa el 65% del crecimiento del mismo, un retroceso en el poder adquisitivo sin dudas impacta negativamente en la evolución del mismo. A la vez, la pérdida de poder adquisitivo va acompañada de un proceso regresivo de distribución del ingreso. De hecho, según los datos de Cifra, se pasó de una participación de los trabajadores en el ingreso de 53,2% en 2015 a 47,4% en 2019.

Finalmente, el hecho afecta la agenda sindical y social. Tanto los despidos como la pérdida de poder adquisitivo concentran la atención de la agenda laboral y quedan a un lado reivindicaciones más complejas asociadas a la tercerización laboral o formas de precarización menos visibles.